

07866

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS



ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLAS 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
CAROL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.
ERNESTO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

PROTOCOLIZACION

QUITO, 27 NOV 2009

Di 3 copias
D. Ute copy

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VEGA Y LOPEZ Y CIA SCA.,
favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



POWER-OF-ATTORNEY

VEGA Y LOPEZ & CIA S.C.A (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at Bogotá D.C Colombia, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C septiembre 15th of 2009


(signature/firma)

By/Por SERGIO VEGA BRAVO

Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

PODER

VEGA Y LOPEZ & CIA S.C.A (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en Bogotá D.C Colombia, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009



ALS NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. Hace constar: Que, en la fecha, compareció (aron)

Sergio Vega Bravo

Identificado(s) con la C. S. No. 76064055

y declaró (aron) que reconoce(n) como suya(s) las firma(s) que aparece(n) en la presente documento y que el contenido del mismo documento es cierto y verdadero. En constancia firmaron el suscrito notario ART 89 de 960 D. 1970 BOGOTÁ D.C. 21 OCT. 2009

El suscrito NOTARIO VEINTIOCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. Hace constar que ha hecho declarar que aquí aparece, fue impresa por: Sergio Vega Bravo 21 OCT. 2009

Notario Público, en ejercicio de sus funciones, en Bogotá, D.C. El día 21 de Octubre de 2009. Certificado en el presente documento que autorizó el presente documento se encuentra en el cargo en ejercicio del cargo

21 OCT. 2009

[Handwritten signature]
REPUBLICA DE COLOMBIA
ALFONSO MONTOYA MARRA
Notario Veintiocho
BOGOTÁ D.C.

[Handwritten signature]
REPUBLICA DE COLOMBIA
ALFONSO MONTOYA MARRA
Notario Veintiocho
BOGOTÁ D.C.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

069760



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/23/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKX132542173
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SERGIO VEGA BRAVO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

9102313925515702

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

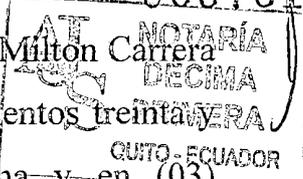
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales
los documentos presentados ante mi
Quito, 26 NOV 2009

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



que autorizó el presente documento
El Director de Gestión Notarial
Certificado del CANTÓN QUITO

069761



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño., con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de Poder otorgado por la Compañía VEGA Y LOPEZ Y CIA SCA a favor de XAVIER ROSALES KURI, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede.- Quito a, veintisiete de noviembre del dos mil nueve.-

[Signature]
 Dr. Sebastián Velásquez Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



Se protocolizó ante mí, el veintisiete de noviembre de dos mil nueve, y en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, de la Protocolización de PODER otorgado por la compañía VEGA Y LOPEZ Y CIA SCA a favor de DR. XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte de abril de dos mil doce.- c.c.g.

[Signature]
 Dr. Sebastián Velásquez Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA de documento que antecede, constante en 4 fojas presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día. Quito, a 29 ENZ. 2015

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

